

Seguro de Caución

La solución ideal para asegurar el buen cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales asumidas por tu empresa

El seguro de Caución garantiza al asegurado una indemnización en caso de incumplimiento por el tomador de sus obligaciones legales o contractuales, en los términos de la póliza y dentro de los límites establecidos en la propia ley o contrato.

¿Quién necesita el seguro de Caución?

- Emisión de garantías en el extranjero.
- Empresas importadoras.
- Empresas que contratan con las administraciones públicas (construcción, seguridad, limpieza, suministros sanitarios...).

¿Cómo funciona?

- 1 Solicitud de la póliza y aportación de la documentación necesaria.
- 2 Estudiamos la operación.
- 3 Emisión y firma de póliza.
- 4 Emisión de garantías.

Productos

Contratos de obra, suministros y prestación de servicios con clientes públicos y privados.

Garantías aduaneras por impuestos vinculados a las operaciones de importación.

Otro tipo de garantías:
Fega, energías renovables...

Ventajas

Agilidad en el estudio y concesión de líneas, así como en la emisión de garantías.

Mayor capacidad financiera, pues al contratar el seguro con Solunion se mantiene intacta tu capacidad de financiación con los bancos.

La solidez financiera y credibilidad en el mercado de Solunion.

Información del proceso

